



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Centenario
Reforma Universitaria
1918 -2018

Mercedes (B), 14 de Marzo de 2018.

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N°579/17-HCD.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 14/03/18, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 8005/2018

ARTICULO 1°.- Dispóngase sobre calle 20 N° 955, una dársena para estacionamiento reservado para persona con discapacidad.-

ARTICULO 2°.-Dispóngase demarcar en color amarillo, como señal horizontal de estacionamiento, el espacio del cordón destinado al mismo y como refuerzo de una señal vertical reglamentaria R17 estacionamiento exclusivo (redondo, fondo azul, letra blanca E, borde rojo) acompañada de la leyenda “RESERVADO PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD”.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputara a la partida presupuestaria que el Departamento Ejecutivo determine.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese. Regístrese. Dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal muy atentamente.-